



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
FEBRERO 14 DE 2024

**DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ LÓPEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL CAFÉ
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones XXXIII y XLI de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de este Poder Legislativo en Sesión del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Agricultura y del Café, que Usted dignamente preside, el “Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que implementen un Programa de emergencia para la atención de las y los cafeticultores de Chiapas, ante las graves afectaciones a sus cosechas derivado de la crisis climática”.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. KARINA MARGARITA DEL RIO ZENTENO
DIPUTADA SECRETARIA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ LÓPEZ

RECIBIDO
14 FEB 2024
HORA: 7:55 Pm. Jatz
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADO LOCAL

Recibido con copia de lo de acuerdo.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
FEBRERO 14 DE 2024

**DIP. CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones XXXIII de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de este Poder Legislativo en Sesión del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas del Café y de Agricultura, que Usted dignamente preside, el “Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que implementen un Programa de emergencia para la atención de las y los cafecultores de Chiapas, ante las graves afectaciones a sus cosechas derivado de la crisis climática”.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**


**C. KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO
DIPUTADA SECRETARIA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ

RECIBIDO
14 FEB 2024
12:59 hrs

HORA:
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADO LOCAL, DISTRITO XXII

C. C. de punto de acuerdo